

CBRS

Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl
Santiago Fax: 695 3807 info@conservador.cl

Certificado Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces y Comercio que suscribe, certifica que no hay constancia al margen de la inscripción social de fojas 15573 número 8608 del Registro de Comercio de Santiago del año 1981 correspondiente a la sociedad "Lein S.A.", que la respectiva Junta de Accionistas haya acordado su disolución anticipada al 26 de marzo de 2015.

Santiago, 27 de marzo de 2015.

El ministerio de Justicia de Chile Certifica la autenticidad de la firma de don (ña) <u>Barriga</u>
Santiago, <u>30 MAR 2015</u>
VÍCTOR TRAVERSO MUÑOZ Oficial de Legalizaciones

3 LEGALIZADA EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE FIRMA DEL Sr. (a) <u>Chen</u>
<u>30 MAR 2015</u>
Víctor GOMEZ ZAPATA Oficial de Legalizaciones



[Handwritten signature]

Carátula: 9530846

PF

Firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799.



Cód. de verificación: cvn-916dde-0
www.conservador.cl

Documento incorporado firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799.
La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad
y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl,
donde podrá verificarse por 90 días contados desde la fecha de su emisión.
Declaro que he leído y acepto la copia del documento original.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SANTIAGO



Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 846/2015

Quien suscribe ARMENIA ISABEL ALVAREZ CAICEDO, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de VICTOR GOMEZ ZAPATA, OFICIAL DE LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 31 de Marzo del 2015

ARMENIA ISABEL ALVAREZ CAICEDO
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES



Arancel Consular: III 15.8

Valor: US \$ 50,00

LEG<<260>> <<SANTIAGO>> <<801643>>

Legalización de firma en otros documentos (personas jurídicas)